



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 238-2025-MDH

Huanchaco, 11 de julio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Memorándum N.º 047-2024-MDH-A, por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía aceptando la renuncia presentada por el Sr. Carlos Jesús Castro Gordillo signado en el expediente N.º 12209-2025-01 agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al artículo 20º, numeral 17) de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N.º 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 075-2025-MDH/A, de fecha 12 de febrero del 2025, se procedió a Designar en el cargo de confianza como Sub Gerente de supervisión y Liquidación de obras al Ing. Carlos Alonso Castro Gordillo.

Que, con Exp. Adm. 12209-2025-01 de fecha 11 de julio del 2025, Ing. Carlos Alonso Castro Gordillo, presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de supervisión y Liquidación de obras de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, por motivos estrictamente personales;

Que, mediante el Memorándum N.º 047-2025-MDH-A, el señor alcalde dispone aceptar la renuncia del Ing. Carlos Alonso Castro Gordillo, disponiendo emitir resolución de alcaldía dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 075-2025-MDH/A, de fecha 12 de febrero del 2025, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA y DAR POR CULMINADA AL 11 DE JULIO DEL 2025, la designación del **ING. CARLOS ALONSO CASTRO GORDILLO**, en el cargo de confianza como Sub Gerente de supervisión y Liquidación de obras de la Municipalidad Distrital de Huanchaco mediante Resolución de Alcaldía N.º 075-2025-MDH/A, de fecha 12 de febrero del 2025, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y demás áreas correspondientes a a fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, se proceda a realizar el trámite correspondiente para el pago de beneficios sociales al **ING. CARLOS ALONSO CASTRO GORDILLO**, como **EX SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS**, en caso le corresponda.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y al interesado, para su cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Sistemas e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Efraín Edwin Buena Alva
ALCALDE

C.c.
Archivo/SG

(044) 461 313

@municipalidaddehuanchaco

Av. La Ribera N.º 725 - Huanchaco

www.munihuanchaco.gob.pe

/municipalidaddehuanchaco

mesapartes@munihuanchaco.gob.pe